



Bases Oficiales

I RETO AMAZÓNICO DE INNOVACIÓN - PIYAPI UNAAA 2026



# I RETO AMAZÓNICO DE INNOVACIÓN – PIYAPI UNAAA 2026



Bases Oficiales



## I RETO AMAZÓNICO DE INNOVACIÓN - PIYAPI UNAAA 2026

### I. INTRODUCCIÓN

El Piyapi UNAAA 2026 es una iniciativa institucional de innovación abierta promovida por la Dirección de Incubadora de Empresas (DIE), a través de la Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), como réplica de la metodología del Innovation Challenge, programa nacional promovido por EQUIPU — Red de Innovación y Emprendimiento del Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

El presente documento corresponde a las bases oficiales del Piyapi UNAAA - 2026, cuya finalidad es fomentar la formación de equipos estudiantiles multidisciplinarios de la UNAAA que, mediante la aplicación de metodologías de innovación, desarrollen soluciones creativas, viables y con impacto social frente a un desafío real de pertinencia amazónica, alineado en lo posible a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Los participantes se comprometen a aceptar todas las disposiciones establecidas en este documento desde el momento de su inscripción. La Dirección de Incubadora de Empresas podrá actualizar estas bases por motivos de fuerza mayor, comunicando oportunamente cualquier cambio a los equipos participantes.

### II. DISPOSICIONES GENERALES



La UNAAA, a través del Vicerrectorado de Investigación y la Dirección de Incubadora de Empresas, organiza el I Reto Amazónico de Innovación "Piyapi UNAAA - 2026" con el propósito de impulsar la innovación y el emprendimiento estudiantil mediante el desarrollo de soluciones a desafíos reales del contexto amazónico, orientadas a generar un Producto Mínimo Viable (PMV) y un modelo de negocio validado.

### III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

"Piyapi UNAAA - 2026" es una iniciativa dirigida a estudiantes de pregrado de la UNAAA para transformar problemáticas del entorno amazónico en propuestas con potencial de aplicación y emprendimiento.

La experiencia comprende formación, acompañamiento especializado y desarrollo de propuestas, desde la identificación de oportunidades hasta la presentación final ante un jurado. Los equipos con mejores resultados podrán ser considerados para su incorporación a la preincubación de la Dirección de Incubadora de Empresas, conforme a los criterios institucionales.

### IV. FINALIDAD

Promover la participación activa de los estudiantes de la UNAAA en procesos de innovación y emprendimiento, mediante el desarrollo de soluciones orientadas a atender problemáticas y oportunidades del territorio amazónico, fortaleciendo sus capacidades de creatividad, trabajo colaborativo, prototipado, validación y comunicación de propuestas.



**I RETO AMAZÓNICO DE INNOVACIÓN - PIYAPI UNAAA 2026**

**V. OBJETIVOS**

**5.1. Objetivo general**

Fortalecer la cultura de innovación y emprendimiento de la comunidad estudiantil de la UNAAA mediante el desarrollo de equipos multidisciplinarios que formulen soluciones innovadoras, viables y pertinentes frente a un reto real de carácter amazónico, hasta alcanzar un Producto Mínimo Viable.

**5.2. Objetivos específicos**

- a) Promover la formación de equipos multidisciplinarios de estudiantes de pregrado de la UNAAA.
- b) Fortalecer las capacidades de los participantes en metodologías de innovación, ideación, prototipado, validación, modelo de negocio y comunicación efectiva.
- c) Incentivar el desarrollo de soluciones innovadoras frente a problemáticas y oportunidades de pertinencia amazónica.
- d) Brindar acompañamiento mediante talleres y asesorías técnicas durante el desarrollo de las propuestas.
- e) Evaluar las propuestas mediante criterios relacionados con el problema, innovación, viabilidad, impacto, escalabilidad y presentación.
- f) Identificar proyectos con potencial para continuar hacia la fase de preincubación de la Dirección de Incubadora de Empresas.



**VI. PARTICIPACIÓN Y ELEGIBILIDAD**

Podrán participar en el programa estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. La inscripción podrá realizarse bajo las siguientes modalidades:

**a) Equipo multidisciplinario**

- El número mínimo de integrantes es de 2 y el máximo es de 3.
- Todos los integrantes del equipo deben ser estudiantes de pregrado de la UNAAA.
- Pueden inscribirse integrantes provenientes de diferentes carreras profesionales.
- Se recomienda que los equipos estén conformados preferentemente por integrantes de al menos dos carreras distintas.
- Se recomienda que por lo menos un integrante del equipo tenga un perfil tecnológico.

**b) Individualmente**

- Quien desee participar sin contar con un equipo multidisciplinario podrá inscribirse de forma individual.

**c) Condiciones generales**

- Los participantes podrán formar parte de un solo equipo.
- No podrán participar en calidad de concursantes quienes formen parte del jurado, del comité organizador o del cuerpo de mentores.
- Cada equipo deberá designar a un representante (líder) responsable de la coordinación con el comité organizador.



**I RETO AMAZÓNICO DE INNOVACIÓN - PIYAPI UNAAA 2026**

- Los equipos deben estar conformados por estudiantes.
- Los equipos pueden realizar cambios en su composición, siempre que el nuevo integrante sea de perfil similar al que se retira; el líder no podrá ser sustituido, y si abandona el concurso, el equipo queda automáticamente descalificado.
- Los cambios de integrantes podrán realizarse como máximo hasta antes del Taller 4 (Validación Estratégica).
- De existir controversia en la interpretación de las presentes bases, la Dirección de Incubadora de Empresas es la encargada de tomar la decisión final.

**d) Causales de eliminación o descalificación**

Los equipos que incumplan con lo siguiente quedarán descalificados del programa:

- Las soluciones planteadas no pueden tener ideas relacionadas a categorías no permitidas o cualquier actividad penada por ley.
- Las soluciones planteadas no pueden ser proyectos que pertenezcan a una empresa existente, ni su expansión o nueva área de negocio.
- Los equipos que posean algún integrante que sea juez, mentor o parte del comité organizador del Piyapi UNAAA – 2026.
- Las soluciones que atenten contra alguna persona, grupo de personas o institución.
- Los equipos que no cumplan con las entregas en los plazos establecidos y formas requeridos por la organización.
- Los equipos que no asistan a los talleres obligatorios (al menos un integrante debe conectarse y estar atento a cada actividad).
- Los equipos cuyos integrantes agredan física o verbalmente a otra persona involucrada en el concurso.
- Los equipos cuyos integrantes transgredan normas legales, reglamentarias y/o éticas de la UNAAA.



**VII. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS**

**7.1. ¿Cómo inscribo mi proyecto?**

Las inscripciones se realizarán a través del formulario oficial habilitado por la Dirección de Incubadora de Empresas, difundido en los canales institucionales de la UNAAA (portal web y redes sociales oficiales). Se recomienda que el registro se realice con correo institucional, completando todos los datos solicitados (facultad, carrera, nombres completos, entre otros). Se solicita verificar que la información ingresada sea correcta, ya que será utilizada para gestiones posteriores como la entrega de constancias y, de corresponder, incentivos.

**7.2. Restricciones**

- Los equipos inscritos deberán cumplir con los requisitos expuestos en el numeral 6 (Participación y Elegibilidad).
- Los equipos estarán compuestos solo por alumnos de la UNAAA; no está permitida la participación de personas externas a la universidad.



**I RETO AMAZÓNICO DE INNOVACIÓN - PIYAPI UNAAA 2026**

**7.3. Sobre los participantes**

Toda persona que se registre en el formulario oficial y valide su participación con el comité organizador de la DIE será considerada “participante” y se espera que cumpla con las obligaciones que ello refiere.

**7.4. Obligaciones de los participantes**

- Aceptar las presentes bases; la postulación supone que todos los participantes las conocen y aceptan.
- Designar un representante (líder) como contacto principal con el comité organizador.
- Aceptar y acatar las decisiones del comité organizador y del jurado en las distintas etapas del concurso; no existirá derecho de apelación.

**VIII. DESARROLLO DE SOLUCIONES Y CRITERIOS DE SOLUCIÓN**

**8.1. Desarrollo de soluciones**

Las ideas presentadas deben desarrollarse hasta el nivel mínimo de prototipo (mockup digital). Se valorará la claridad conceptual, innovación, viabilidad técnica y económica, impacto social, escalabilidad y la calidad de la presentación.

Los equipos recibirán mentoría de docentes RENACYT, especialistas y, en la medida de lo posible, del mentor de la UNAAA con experiencia directa en la Final Pública UNAAA 2026. Las sesiones de mentoría y asesoría técnica tendrán carácter obligatorio y serán programadas con antelación.

**8.2. Criterios de evaluación generales**

El jurado evaluará los proyectos en la Final Pública UNAAA. Cada miembro del jurado calificará del 1 al 5 las propuestas en base a los siguientes criterios:

| Criterio                                      | Descripción                                                           |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Comprensión del problema y contexto           | Claridad en la identificación del problema y su pertinencia amazónica |
| Innovación y originalidad de la solución      | Grado de novedad y creatividad de la propuesta                        |
| Viabilidad técnica y sostenibilidad económica | Factibilidad de implementación y solidez del modelo de negocio        |
| Impacto social y pertinencia                  | Beneficio esperado para la comunidad y el territorio                  |
| Escalabilidad de la propuesta                 | Potencial de crecimiento y réplica en otros contextos                 |
| Efectividad del pitch                         | Claridad, storytelling y dominio del tema durante la presentación     |





**I RETO AMAZÓNICO DE INNOVACIÓN - PIYAPI UNAAA 2026**

**8.3. Presentación de las propuestas**

**Final Pública UNAAA:** se realiza dentro de la universidad, bajo la coordinación del comité organizador de la DIE. Participan todos los equipos inscritos que hayan cumplido con los entregables 1, 2 y 3. Cada equipo presenta su propuesta mediante un pitch de 4 minutos, seguido de una ronda de preguntas del jurado de hasta 3 minutos. Se espera que los equipos lleguen a esta etapa con una propuesta sólida y validada, que incluya el problema claramente definido, la propuesta de valor desarrollada, un prototipo funcional y/o un modelo de negocio estructurado. El orden de presentación de los equipos será sorteado e informado el mismo día de la Final Pública. Las presentaciones deberán acompañarse de una presentación visual (se recomienda el formato Canva, por su facilidad de actualización colaborativa hasta el día del evento).

**IX. ETAPAS DEL RETO**

El I Reto Amazónico de Innovación - Piyapi UNAAA - 2026 se desarrollará mediante las siguientes etapas, será híbrida.:

**Etapas 1. Convocatoria, inscripción y conformación de equipos**

Comprende la publicación de las Bases, difusión del Reto, inscripción, validación de participantes, conformación de equipos y asignación de mentores.

**Etapas 2. Presentación del reto**

Se realizará la presentación oficial del reto amazónico a los equipos participantes.

**Etapas 3. Talleres**

Comprenderá cuatro talleres:

1. Activación del reto
2. Construcción del pitch.
3. Ideación y prototipado.
4. Validación estratégica.

**Etapas 4. Mentorías y/o asesorías técnicas**

Se desarrollarán tres asesorías técnicas especializadas destinadas a brindar acompañamiento y retroalimentación a los equipos durante el proceso de desarrollo de sus propuestas.

**Etapas 5. Desarrollo y entrega progresiva**

Los equipos desarrollarán progresivamente los entregables establecidos:

- **Entregable 1:** Problema identificado y propuesta de valor.
- **Entregable 2:** Prototipo Mínimo Viable.
- **Entregable 3:** Modelo de negocio validado.

**Etapas 6. Pitch Day – Final Pública UNAAA**

Los equipos que cumplan con los entregables establecidos participarán en la Final Pública, donde presentarán su propuesta ante el jurado evaluador.





## I RETO AMAZÓNICO DE INNOVACIÓN - PIYAPI UNAAA 2026

Cada equipo dispondrá de **cuatro (4) minutos para realizar su pitch**, seguido de una ronda de preguntas del jurado de hasta **tres (3) minutos**.

### **Etapa 7. Deliberación y premiación**

El jurado evaluará las propuestas, determinará los resultados y se reconocerá a los equipos ganadores conforme a las disposiciones establecidas por la organización.

### **Etapa 8. Tránsito a preincubación**

Los proyectos que obtengan una evaluación técnica favorable podrán ser considerados para su tránsito.

Este tránsito será **priorizado y no automático**, sujeto a la evaluación técnica y a las condiciones institucionales de la DIE.

## **X. TALLERES Y ASESORÍAS**

Los participantes deberán participar en las actividades formativas y de acompañamiento programadas por la organización.

Los talleres estarán orientados al desarrollo progresivo de las propuestas y comprenderán:

### **Taller 1: Activación del reto en equipo.**

Identificación del desafío, comprensión del contexto y organización del equipo.

### **Taller 2: Construcción del Pitch.**

Estructuración de la propuesta, comunicación de valor, storytelling y preparación de la presentación.

### **Taller 3: Ideación y Prototipado.**

Generación de alternativas de solución y desarrollo del Producto Mínimo Viable.

### **Taller 4: Validación Estratégica.**

Validación de la propuesta, modelo de negocio y sostenibilidad de la solución.

Las asesorías técnicas tendrán carácter práctico y personalizado, orientándose a la mejora progresiva de cada propuesta.

## **XI. ENTREGABLES**

Los equipos deberán presentar los siguientes productos:

### **Entregable 1: Problema y propuesta de valor**

Deberá contener como mínimo:

- Identificación y descripción del problema.
- Público o usuario objetivo.
- Evidencias o información que sustente el problema.
- Propuesta de valor.
- Características principales de la solución.





## I RETO AMAZÓNICO DE INNOVACIÓN - PIYAPI UNAAA 2026

### Entregable 2: Producto Mínimo Viable

Deberá presentar un prototipo, mockup, maqueta funcional o representación verificable de la solución propuesta.

### Entregable 3: Modelo de negocio validado

Deberá contener la estructura básica del modelo de negocio y evidencias del proceso de validación realizado con usuarios o actores relacionados con la problemática.

## XII. JURADO EVALUADOR

Los proyectos se evaluarán por un jurado conformado por docentes investigadores de la UNAAA (preferentemente docentes RENACYT), representantes de la Dirección de Incubadora de Empresas y, en la medida de lo posible, representantes de instituciones públicas o privadas del ecosistema regional de innovación y emprendimiento.

El proceso de evaluación estará a cargo de un panel de jueces designados por la Dirección de Incubadora de Empresas, quienes evaluarán cada propuesta de acuerdo con los criterios definidos en el numeral 8.2 de las presentes bases.

## XIII. SELECCIÓN DE EQUIPOS GANADORES

La determinación de los equipos ganadores se realizará sobre la base de la evaluación efectuada por el jurado y de los criterios establecidos en las presentes Bases.

Se podrá reconocer hasta **tres (3) equipos ganadores**, de acuerdo con el resultado final y las condiciones establecidas por la organización.

La cantidad y naturaleza de los reconocimientos o premios serán comunicadas oficialmente por la organización antes de la Final Pública.

## XIV. PREMIOS E INCENTIVOS

Con independencia de la premiación que pudiera aprobarse, el Piyapi UNAAA 2026 otorgará a los equipos ganadores y participantes los siguientes incentivos institucionales:

- Constancia de reconocimiento a los tres equipos mejor evaluados en la Final Pública UNAAA.
- Constancia de participación a todos los equipos que culminen las cuatro fases del programa.
- Incorporación prioritaria a la fase de preincubación de la Dirección de Incubadora de Empresas para los proyectos con mayor puntaje.
- Difusión de los proyectos ganadores en los canales institucionales de la UNAAA.

El jurado tiene la potestad de declarar desierto cualquiera de los reconocimientos si así lo considera, conforme a los criterios de evaluación establecidos.

## XV. PROTECCIÓN DE DATOS Y USO DE IMAGEN

El tratamiento de los datos personales recopilados a través del formulario de inscripción se realizará conforme a la normativa institucional de protección de datos personales de la UNAAA. Al postular e inscribirse, los participantes autorizan el uso de fotografías y videos en los que aparezcan durante y después del programa, con la finalidad de que sean usados para publicidad, producción y fomento de la cultura emprendedora e innovadora en la UNAAA, a través de medios físicos o digitales, incluidas páginas web y redes sociales institucionales.



## XVI. CRONOGRAMA GENERAL

El programa se desarrollará entre el 06 de octubre y el 27 de noviembre de 2026. El cronograma oficial será publicado en los canales institucionales de la DIE-UNAAA. En caso de requerirse ajustes, estos serán realizados por el comité organizador y comunicados oportunamente.

| N° | Actividad                                     | Fecha                   | Modalidad  |
|----|-----------------------------------------------|-------------------------|------------|
| 1  | Publicación de Bases                          | 06 de octubre de 2026   | Virtual    |
| 2  | Difusión del evento                           | 06 de octubre de 2026   | Híbrido    |
| 3  | Inicio de convocatoria                        | 13 de octubre de 2026   | Presencial |
| 4  | Cierre de inscripciones                       | 20 de octubre de 2026   | Presencial |
| 5  | Reunión con mentores                          | 21 de octubre de 2026   | Presencial |
| 6  | Validación de equipos                         | 21 de octubre de 2026   | Presencial |
| 7  | Asignación de mentores                        | 21 de octubre de 2026   | Presencial |
| 8  | Taller 1: Activación del reto                 | 23 de octubre de 2026   | Presencial |
| 9  | Charla informativa del reto                   | 23 de octubre de 2026   | Virtual    |
| 10 | Taller 2: Construcción del pitch              | 26 de octubre de 2026   | Virtual    |
| 11 | Asesoría Técnica 1                            | 28 de octubre de 2026   | Virtual    |
| 12 | Entregable 1                                  | 03 de noviembre de 2026 | Virtual    |
| 13 | Taller 3: Ideación y prototipado              | 03 de noviembre de 2026 | Virtual    |
| 14 | Asesoría Técnica 2                            | 04 de noviembre de 2026 | Virtual    |
| 15 | Entregable 2                                  | 10 de noviembre de 2026 | Virtual    |
| 16 | Taller 4: Validación estratégica (adelantado) | 11 de noviembre de 2026 | Virtual    |
| 17 | Asesoría Técnica 3                            | 13 de noviembre de 2026 | Virtual    |
| 18 | Entregable 3                                  | 18 de noviembre de 2026 | Virtual    |
| 19 | Final Pública UNAAA                           | 24 de noviembre de 2026 | Presencial |
| 20 | Notificación de tránsito a preincubación      | 27 de noviembre de 2026 | Presencial |



Las fechas podrán ser modificadas por razones debidamente justificadas y comunicadas oportunamente por la Dirección de Incubadora de Empresas.

## XVII. CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIAL

Los canales oficiales de comunicación con el comité organizador serán los siguientes:

- Correo electrónico institucional: [incubadora.empresas@unaaa.edu.pe](mailto:incubadora.empresas@unaaa.edu.pe)
- Redes sociales oficiales de la UNAAA y de la Dirección de Incubadora de Empresas
- Portal institucional: [www.unaaa.edu.pe](http://www.unaaa.edu.pe)

La mayor parte de las notificaciones, comunicados y recordatorios relacionados con el programa serán remitidos por correo electrónico. Los participantes deberán mantenerse atentos a las comunicaciones enviadas a la dirección de correo registrada al momento de su inscripción.



### **XVIII. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN**

Corresponde a la Dirección de Incubadora de Empresas:

- Organizar y conducir el desarrollo del Reto.
- Realizar la convocatoria y difusión.
- Validar y registrar a los equipos participantes.
- Coordinar la asignación de mentores.
- Organizar los talleres y asesorías técnicas.
- Supervisar la recepción de los entregables.
- Coordinar la Final Pública.
- Gestionar la participación del jurado.
- Registrar los resultados y emitir el informe final.
- Gestionar, cuando corresponda, el tránsito priorizado de proyectos hacia la preincubación.

### **XIX. MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

El desarrollo del Reto será acreditado mediante:

- Bases del concurso.
- Fichas de inscripción.
- Lista de equipos.
- Registro de mentores.
- Listas de asistencia a talleres y asesorías.
- Entregables de los equipos.
- Rúbricas de evaluación.
- Registro fotográfico y audiovisual.
- Acta de resultados.
- Informe final del evento.
- Registro de proyectos derivados a preincubación.





**XX. DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.** La participación en el I Reto Amazónico de Innovación – Piyapi UNAAA 2026 implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases.

**Segunda.** Todo aspecto no previsto en las presentes Bases será resuelto por la Dirección de Incubadora de Empresas, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación en segunda y última instancia.

**Tercera.** El tránsito de los proyectos a la fase de preincubación no constituye una incorporación automática a la incubadora, sino un proceso priorizado sujeto a evaluación y cumplimiento de los requisitos institucionales correspondientes.

**Cuarta.** Las presentes Bases entrarán en vigor a partir de su aprobación y publicación institucional.

